

U/I



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
**0190** -2013-GRA/PRES-GG.

Ayacucho, 28 MAY 2013

VISTO; El Informe N° 003-2013-GRA-OSRL-SM/VALG-SO; Oficio N° 425-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, de fecha 08 de mayo del 2013; Decretos N°s 5971-2013-GRA/ORADM-ORH y 880-2013-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP, en cuatro (04) folios, sobre modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 0118-2012-GRA/PRES-GG; y

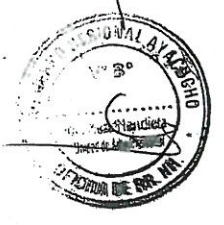
CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son, personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, por medio del oficio citado en la parte expositiva de la presente Resolución el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita la modificación de la Resolución Gerencial General Regional N°0118-2013-GRA/PRES-GG, con el cual se contrata los servicios personales del Ing. Civil **Víctor Alberto Leonardo Gonzales**, para desempeñar las funciones del cargo de Supervisor de la Meta 0130: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la Unidad de Gestión Educativa Local La Mar, en la Provincia La Mar - Ayacucho, por el periodo comprendido del 26 de marzo al 31 de mayo del 2013; debiendo ser por el periodo del 02 de mayo al 31 de julio del 2013;

Que, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 388-2010-GRAPRES, la Presidencia Regional delega a la Gerencia General Regional entre otras atribuciones contratar: Supervisores, Residentes, Asistentes Técnicos y Asistentes Administrativos;

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos



Regionales y sus modificatorias 27902; 28013; 28926; 28961; 28968 y 29053, Ley N° 29951-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1280; 1365-2009; 388-2010 y 355-2013-GRA/PRES;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR**, el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 0118-2013-GRA/PRES-GG, en la parte que concierne al periodo de contrato del señor Ing. Civil Víctor Alberto Leonardo Gonzales, debiendo ser lo correcto del 02 de mayo al 31 de julio del 2013; dejando firme y subsistente los de más extremos del acto administrativo materia de modificación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo..

**ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GERENCIA GENERAL  
*Jorge A. Montes Vara*  
JORGE A. MONTES VARA  
GERENTE



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**SECRETARIA GENERAL**

*Se remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial,  
Expedida por mi despacho.*

*Atentamente*



*Wilder M. Quispe Torres*  
ABOG. WILDER M. QUISPE TORRES  
SECRETARIO GENERAL

